

CARMIGNAC PORTFOLIO Cash Plus

FOLLETO SIMPLIFICADO

El presente folleto simplificado incluye únicamente la información esencial relativa al subfondo CARMIGNAC PORTFOLIO – Cash Plus (en adelante, el “Subfondo”), que es un subfondo de la SICAV CARMIGNAC PORTFOLIO (en adelante, la “SICAV”).

Podrán obtenerse, previa solicitud de los inversores que así lo deseen y gratuitamente, en el domicilio social de la SICAV, una copia del Folleto completo de la SICAV, así como el último informe anual en el que se incluyen las cuentas anuales y/o semestrales.

Todas aquellas personas que deseen suscribir Acciones de la SICAV deberán informarse personalmente sobre la legislación y la normativa vigentes en su país de domicilio, de residencia o de nacionalidad.

El presente folleto simplificado fue redactado en francés y podrá traducirse a otros idiomas. Dichas traducciones deberán ser fieles al texto original en francés. En caso de divergencia entre las diferentes versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en francés.

Salvo indicación en sentido contrario, los términos definidos en el Folleto completo tienen el mismo significado que en el Folleto simplificado.

Importante: en caso de duda en cuanto al contenido de este documento, consulte con su agente de cambio, su banco, su abogado, su contable o con cualquier otro asesor financiero.

Subfondo CARMIGNAC PORTFOLIO – Cash Plus

Objetivos de inversión de la SICAV

El objetivo de la SICAV es ofrecer a sus accionistas un rendimiento global lo más elevado posible, así como una gestión profesional. Ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de invertir en varias carteras de valores mobiliarios diversificadas a nivel internacional con el fin de lograr la plusvalía del capital a largo plazo, sin desprestigiar los ingresos inmediatos de las carteras.

El accionista tendrá la facultad de elegir, en función de sus necesidades o de sus propias perspectivas de evolución de los mercados, el nivel de las inversiones que desee realizar en uno u otro subfondo de la SICAV.

La SICAV no garantiza que se pueda alcanzar el objetivo buscado en función de la evolución positiva o negativa de los mercados. Por consiguiente, el valor liquidativo podrá disminuir o aumentar. Como consecuencia de ello, la SICAV no puede garantizar la plena consecución de su objetivo.

El objetivo principal de las acciones CAP en el Subfondo consiste en el crecimiento del capital, que revierte en la SICAV.

Política de inversión del Subfondo

El objetivo de este Subfondo es obtener una rentabilidad superior a la del índice Eonia capitalizado (EONCAPL7) en un 1,5% para una duración recomendada de inversión de 18 meses.

Dicha diferencia de rentabilidad se intentará obtener mediante la toma de posiciones compradoras y/o vendedoras en el mercado de renta fija, el mercado de divisas, el mercado de índices de materias primas, a través de instrumentos financieros (a plazo o no). Asimismo, se podrán implementar estrategias sobre la volatilidad de estos diferentes mercados.

Teniendo en cuenta que la gestión de este Subfondo no es indexada, el indicador presentado es un indicador de rentabilidad. El indicador de rentabilidad es el Eonia (Euro Overnight Average). Este índice constituye la principal referencia del mercado monetario de la Zona Euro. El Eonia corresponde a la media de los tipos interbancarios diarios comunicados al Banco Central Europeo (BCE) por los bancos de referencia (57 bancos) y ponderada por el volumen de las operaciones realizadas. El BCE efectúa su cálculo sobre una base “número de días exacto/360 días” y su publicación corre a cargo de la Federación Bancaria Europea.

El universo geográfico de inversión del Subfondo incluye los países llamados “emergentes” de Asia, África, América Latina, Medio Oriente y Europa del Este (incluida Rusia), teniendo asimismo la posibilidad de invertir a escala mundial.

La tipología de las diferentes estrategias utilizadas se divide en:

Estrategia de arbitraje:

La cartera se construye a partir de posiciones compradoras y/o vendedoras en el mercado de renta fija, el mercado de divisas, el mercado de índices de materias primas, a través de instrumentos financieros (a plazo o no) y en la volatilidad de dichos productos.

Estrategia de inversión del patrimonio:

Esta estrategia consiste en invertir la cartera principalmente en títulos de emisores privados y en instrumentos de titularización, en los soportes que se describen a continuación. Así, la cartera invierte en obligaciones e instrumentos del mercado monetario franceses y extranjeros.

Esta parte de la cartera estará comprendida entre el 0% y el 100% del patrimonio neto.

El Subfondo podrá recurrir a los títulos de crédito e instrumentos del mercado monetario y, en particular, a las obligaciones emitidas o garantizadas por un Estado perteneciente al universo de inversión. El Subfondo podrá, con fines de diversificación de la cartera, invertir hasta el 10% de su patrimonio en acciones o participaciones de OICVM o OIC europeos, coordinados o no, de cualquier clasificación.

Con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, el Subfondo podrá recurrir a:

- instrumentos derivados (por ejemplo, futuros, opciones, swaps) en mercados regulados, organizados u OTC, con fines de cobertura y/o de exposición al riesgo de crédito, divisas, volatilidad e índices de materias primas;
- derivados de renta variable, con un límite del 10% del patrimonio, con fines de cobertura y/o de exposición de la cartera al mercado de los derivados de renta variable;
- derivados crediticios con fines de cobertura y/o de exposición de la cartera al mercado crediticio;
- títulos del Estado indexados y/o que contengan un componente opcional;
- operaciones de adquisiciones o cesiones temporales de títulos.

Con el fin de optimizar su rentabilidad, el gestor financiero se reserva la posibilidad de recurrir a los depósitos de efectivo, con un límite del 100% del patrimonio.

Perfil del riesgo

El perfil de riesgo del Subfondo deberá apreciarse con un horizonte de inversión superior a 18 meses.

El Subfondo está incluido en la clase de riesgo (2) según una escala de riesgo que va desde 0 (menor nivel de riesgo) hasta 6 (mayor nivel de riesgo); un nivel de riesgo (0) representa una volatilidad muy débil, pero no significa un riesgo cero.

Los potenciales inversores deberán ser conscientes de que los activos del Subfondo están sometidos a las fluctuaciones de los mercados internacionales así como a los riesgos inherentes a las inversiones en renta variable y otros valores mobiliarios en los que invierte el Subfondo.

De acuerdo con su política de inversión, los principales riesgos a los que se enfrenta el Subfondo son:

- *Riesgo vinculado a los países emergentes:* el valor liquidativo del Subfondo puede experimentar una alta variación debido a una inversión en renta variable de los mercados emergentes, en los que las variaciones de las cotizaciones pueden ser altas y cuyas condiciones de funcionamiento y de vigilancia pueden no ajustarse a los estándares que prevalecen en las grandes plazas internacionales.

- *Riesgo de mercado:* Las fluctuaciones de las cotizaciones de los valores de renta variable pueden influir positiva o negativamente en el valor liquidativo del fondo. El riesgo de mercado representa el riesgo de una caída generalizada de la cotización de los valores de renta variable. El fondo puede estar expuesto al riesgo de renta variable. Sin embargo, este tipo de inversión no será predominante en la gestión de este fondo.

- *Riesgo de tipo de interés:* Debido a su composición, el fondo está expuesto al riesgo de tipo de interés. En efecto, una parte de la cartera podrá estar invertida en productos de tipo de interés. El valor de los títulos puede caer tras una evolución desfavorable del tipo de interés. En general, los precios de los títulos de crédito suben cuando los tipos de interés bajan, y bajan cuando los tipos de interés suben.

- *Riesgo de cambio:* el Subfondo está expuesto al riesgo de cambio a través de la adquisición de valores denominados en una moneda distinta del euro o, indirectamente, a través de la adquisición de instrumentos financieros denominados en euros cuyas inversiones no estén cubiertas contra el riesgo de cambio, así como a través de las operaciones a plazo sobre divisas. El máximo expuesto al riesgo de cambio será el 50% de su patrimonio neto.

- *Riesgo de liquidez:* el Subfondo está expuesto al riesgo de liquidez debido a que los mercados en los que el Subfondo interviene pueden verse ocasionalmente afectados por una falta de liquidez temporal. Estos desajustes del mercado pueden influir negativamente en las condiciones de precio en las que el Subfondo puede verse obligado a vender, iniciar o modificar sus posiciones.

- *Riesgo de pérdida de capital:* la cartera se gestiona de forma discrecional y no goza de ninguna garantía o protección del capital invertido. La pérdida de capital se produce en el momento de vender una participación a un precio inferior al precio pagado en el momento de la compra.

- *Riesgo de contraparte:* el Subfondo está expuesto al riesgo de incumplimiento de una contraparte conducente a un impago.

Por otra parte, hay que señalar que la gestión adoptada por el Subfondo es discrecional y se basa en la anticipación de la evolución de los diferentes mercados. Por lo tanto, existe el riesgo de que el Subfondo no invierta siempre en los mercados más rentables.

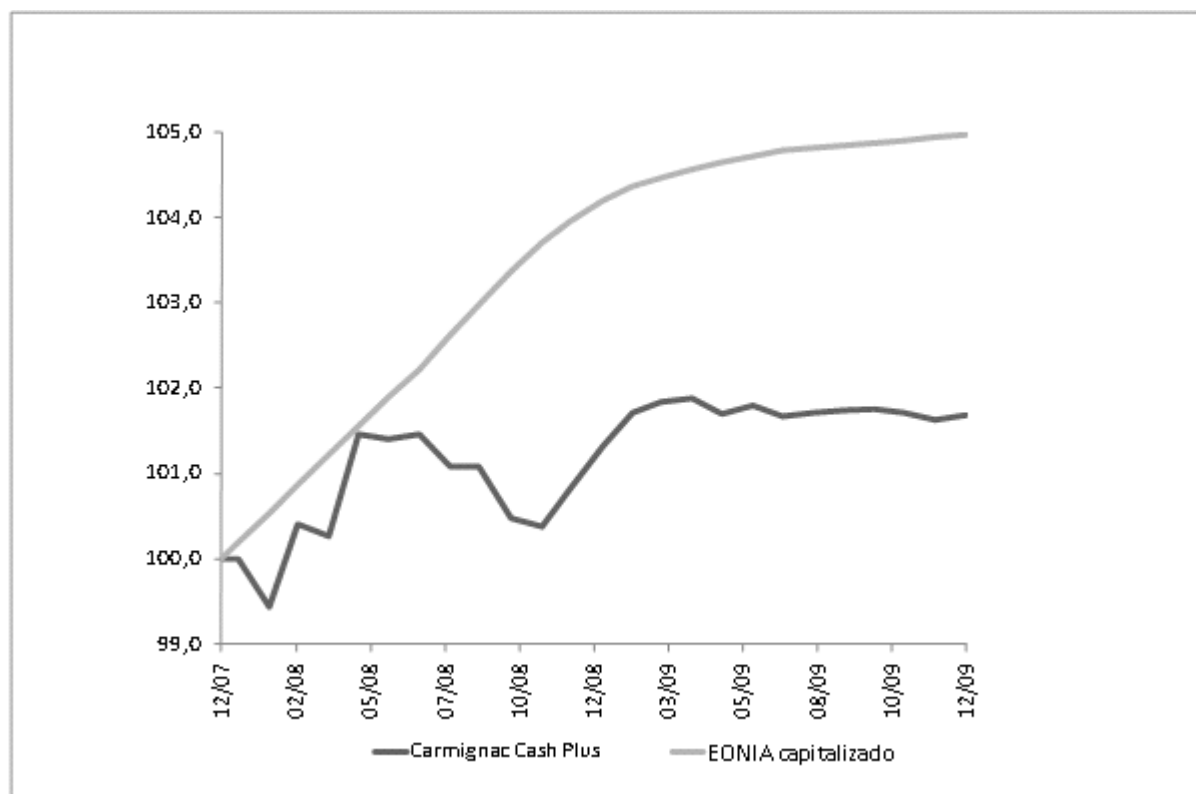
Los accionistas no tendrán garantía alguna de recuperar el capital invertido. Asimismo, los accionistas deberán ser conscientes de que las inversiones en los mercados emergentes implican un riesgo suplementario debido a la situación política y económica de dichos mercados que puede afectar a los valores de inversión.

Si los inversores desean obtener más detalles acerca de los riesgos inherentes a la inversión en el Subfondo, les referimos al Folleto completo.

Perfil del inversor

Este Subfondo está destinado a todos aquellos inversores, tanto personas físicas como personas jurídicas, que deseen optar por la diversificación de sus inversiones al mismo tiempo que se benefician de las oportunidades del mercado a través de una gestión reactiva de los activos con una duración recomendada de inversión de 18 meses. La inversión considerada adecuada en este Subfondo dependerá de la situación personal del partícipe. Para determinarla, se recomienda al partícipe que solicite asesoramiento profesional con el fin de diversificar sus inversiones y determinar la proporción de la cartera financiera o de su patrimonio que vaya a invertir en este Subfondo con respecto, en particular, a la duración de la inversión recomendada y a la exposición a los riesgos anteriormente mencionada, de su patrimonio personal, de sus necesidades y de sus propios objetivos.

Rentabilidad



Parte de la rentabilidad anteriormente expuesta corresponde a la rentabilidad del Subfondo antes de la modificación de su política de inversión que tuvo lugar el 10 de marzo de 2009.

Las rentabilidades históricas del Subfondo no garantizan los resultados futuros.

Características de las acciones

Política de reparto	Forma de las acciones	Divisa de denominación	Suscriptores autorizados	Importe mínimo de suscripción inicial	Importe mínimo de suscripción posterior	Código ISIN
Capitalización	Nominativa /al portador*	EUR	Todo tipo de suscriptores	1 acción	1 acción	LU0336084032

(*) En el caso de las acciones al portador, no existirán títulos físicos.

Valor liquidativo (VL)

Se calcula diariamente en euros.

Si el día de cálculo es un día bancario festivo, incluso parcialmente, en París, el VL se calculará el siguiente día hábil bancario completo.

Gastos**Derechos y comisiones relativos a las suscripciones, reembolsos y conversiones**

Derechos abonados al Subfondo	Tipo aplicable
Derecho de entrada	Ninguno
Derecho de salida	Ninguno
Comisión de conversión	Máx. 1% del VL aplicable por acción

Comisiones abonadas a los agentes de comercialización	Tipo aplicable
Comisión de suscripción	Máx. 1% del VL aplicable por acción
Comisión de salida	Ninguno
Comisión de comercialización anual (pagadera mensualmente)	Máx. el 0,30% de la media del patrimonio neto del Subfondo

Principales gastos soportados por el Subfondo

Comisiones abonadas a los diferentes operadores	Tipo aplicable
Gastos sobre de operaciones intermediación	Gastos reales + el 0,30% del importe total de la transacción en el caso de la renta variable europea, el 0,40% del importe total de la transacción para el resto de la renta variable, el 0,10% del importe total de la transacción en el caso de la renta fija europea, el 0,075% del importe total de la transacción para el resto de la renta fija (a favor del gestor), con un mínimo de 35,- EUR por transacción (que corresponden al banco depositario).
Banco Depositario	Como máximo el 0,060% anual, pagadero trimestralmente y calculado sobre la media del patrimonio neto del Subfondo.
Agente Administrativo	50.000 euros anuales, pagaderos trimestralmente

<p>Gestor Financiero</p>	<p>el 0,24% anual, pagadero y calculado mensualmente sobre la media del patrimonio neto del Subfondo, más una comisión del 20% sobre el exceso de rentabilidad de la cartera respecto del índice de referencia. Siempre que la rentabilidad del Subfondo desde el inicio del trimestre sea positiva y supere la rentabilidad del índice que se describe a continuación, se constituirá una provisión diaria del 20% de la diferencia positiva entre la variación del valor liquidativo (en base al número de participaciones en circulación en la fecha de cálculo del mismo) y la variación del índice. En caso de diferencia negativa de rentabilidad respecto a dicho índice, se realizará una recuperación diaria de la provisión de un 20% como máximo de dicha diferencia de rentabilidad hasta el importe de las dotaciones constituidas desde el comienzo del trimestre.</p> <p>El índice que sirve de base para el cálculo de la comisión de rentabilidad es el índice Eonia capitalizado (EONCAPL7 Index). Dicha comisión se cobrará trimestralmente sobre el patrimonio neto a finales de trimestre. No se cobrará ninguna comisión de rentabilidad cuando la rentabilidad del Subfondo desde el inicio del trimestre sea nula o negativa, aunque ésta sea superior a la del índice.</p> <p>Los gastos sobre operaciones de intermediación pagaderos y calculados mensualmente, mencionados anteriormente, serán como máximo: el 0,30% del importe total de la transacción en el caso de la renta variable europea, el 0,40% del importe total de la transacción para el resto de la renta variable, el 0,10% del importe total de la transacción en el caso de la renta fija europea, el 0,075% del importe total de la transacción para el resto de la renta fija de los que se deducirán gastos de liquidación de transacciones que ascienden a 35,- EUR por transacción (que corresponden al banco depositario).</p>
---------------------------------	---

Total Expense Ratio (TER)

Año 2009 = 0,80%

Gastos de transacción no incluidos.

Fiscalidad

Corresponderá a los accionistas informarse del régimen fiscal que les sea aplicable en virtud de las leyes de su país, de su nacionalidad o de su residencia.

Sobre la base de la legislación vigente, los accionistas no deberán pagar en el Gran Ducado de Luxemburgo ningún impuesto sobre los rendimientos (lo que no incluye una eventual retención en la fuente), sobre las plusvalías, sobre las donaciones inter vivos, sobre las sucesiones, ni ningún otro impuesto, dejando a salvo, no obstante (a) los accionistas que tengan su domicilio o residencia o un establecimiento estable en Luxemburgo, (b) determinados no residentes en Luxemburgo que posean el 10% o más del capital social de la SICAV y que cedan la totalidad o una parte de sus acciones dentro de los 6 meses siguientes a su adquisición y (c) en ciertos casos limitados, determinadas categorías de antiguos residentes en Luxemburgo si poseen el 10% o más del capital social de la SICAV.

No obstante, los Accionistas podrán, en determinadas circunstancias, estar sujetos a retención en la fuente. Así, la ley luxemburguesa de 21 de junio de 2005, entrada en vigor el 1 de julio de 2005, supuso la transposición de la Directiva 2003/48/CE del Consejo de la Unión Europea de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en

forma de pago de intereses.

Dicha ley tiene como objeto la implantación de una retención en la fuente sobre los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses efectuado a los beneficiarios efectivos que sean personas físicas residentes a efectos fiscales de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea Luxemburgo.

En aplicación de dicha ley, el tipo de retención en la fuente aplicable se incrementará progresivamente con el tiempo. Actualmente, dicho tipo es del 20% y pasará al 35% a partir del 1 de julio de 2011. La retención en la fuente no se aplicará si el beneficiario efectivo autoriza expresamente al Agente de Pagos a suministrar información a las autoridades de su Estado de residencia fiscal.

Las anteriores disposiciones están basadas en la legislación actualmente vigente y están sujetas a modificación.

Se recomienda a los eventuales suscriptores y a los accionistas que se informen y, en caso de necesidad, se asesoren sobre las leyes y normativas (como las relativas a la fiscalidad y el control de cambios) aplicables a la suscripción, la compra, la tenencia y la venta de acciones en su país de origen, de residencia y de domicilio.

Anuncios

El valor liquidativo del Subfondo así como el precio de emisión estarán disponibles cada día hábil bancario común en París, tal y como se define en los artículos 21 y 22 de los estatutos de la SICAV, en el domicilio social de la SICAV o en CARMIGNAC GESTION, 24 place Vendôme F-75001 PARÍS. También podrá consultarse, las 24 horas del día, llamando al número + 00 33 1 42 61 62 00 y en la página Web de CARMIGNAC GESTION en la siguiente dirección: www.carmignac-gestion.com

Suscripción, Conversión, Transferencia y Reembolso de Acciones

Las solicitudes de suscripción, conversión y reembolso que se reciban antes de las 18:00 horas del día anterior al Día de Valoración en la SICAV, el banco depositario o cualquier otra entidad designada por la SICAV y que se transfieran a la administración central en Luxemburgo antes de las 13:00 horas del Día de Valoración se ejecutarán, de ser aceptadas, sobre la base del VL calculado el Día de Valoración. Las órdenes que se reciban con posterioridad a dicho plazo se ejecutarán sobre la base del VL calculado el primer Día de Valoración siguiente al Día de Valoración en cuestión.

Invitamos los inversores que desean obtener más detalles acerca de las suscripciones, reembolsos y conversiones de acciones a consultar el Folleto completo.

Información complementaria

Estructura jurídica	SICAV (sociedad de inversión de capital variable) sujeta a las disposiciones contenidas en la parte primera de la ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 relativa a los organismos de inversión colectiva. Esta SICAV es una SICAV autogestionada en virtud de los Artículos 27, 85 y 86 de la Ley de 20 de diciembre de 2002.
Sociedad, Fecha de inscripción	CARMIGNAC PORTFOLIO 30/06/1999
Domicilio social	50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Fecha de la última versión del Folleto completo	Mayo de 2010
Ejercicio social	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Autoridad de Vigilancia	CSSF (Comisión de Vigilancia del Sector Financiero)
Promotor	Carmignac Gestion 24, place Vendôme F-75001 París
Banco Depositario	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Agente de Domiciliaciones y Agente Administrativo	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Gestor Financiero	Carmignac Gestion Luxembourg 65, boulevard Grande-Duchesse Charlotte L-1331 Luxemburgo
Agentes de Comercialización y Personas de contacto	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo Silvia Grundner Tel.: + 352 42 42 2939 Fax: + 352 42 42 6500 e-mail:silvia.grundner@bgl.lu
Auditor	Carmignac Gestion Luxembourg 65, boulevard Grande-Duchesse Charlotte L-1331 Luxemburgo Tel.: + 352 46 70 60 1 Fax: +352 46 70 60 30 E-mail: clientservicingpool@carmignac.com
Auditor	KPMG Audit Sàrl 9, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo
Fecha de creación del Subfondo	14 de diciembre de 2007
Duración	Ilimitada
Países de comercialización	Luxemburgo, Italia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, España, Francia y Suiza.